

CONDICIONES ESPECIALES SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DE ENSA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ

1. ALCANCE DEL SERVICIO

El objeto de la presente contratación comprende el servicio Lavado para los vehículos de la flota vehicular de ENSA, contemplando los equipos necesarios para realizar estos trabajos y cualquier otro componente que se utilice para este fin, estas tareas deberán realizarse para los vehículos de la flota vehicular de **ENSA**, para las provincias de Panamá.

Los objetivos que deberá alcanzar **EL CONTRATISTA** como parte de la prestación del servicio serán:

- Contar con la experiencia requerida para este tipo de servicio
- Garantizar la calidad del lavado a los vehículos de la flota
- Garantizar una buena utilización del agua y otros recursos utilizados
- Retroalimentar a ENSA cuando sea encontrado alguna anomalía en el cuidado de los vehículos.
- Retroalimentar a ENSA cuando se encuentre suciedad excesiva o restos de comida que sean dejados por los usuarios dentro de los vehículos.
- Realizar recomendaciones que ayuden a garantizar la buena imagen de los vehículos de ENSA en todo momento.

2. **GENERALIDADES**

La contratación de los Servicios de Lavado de Autos consiste en brindar el servicio de lavado de forma semanal a cada vehículo dicho servicio se realizará en la Instalaciones de **ENSA** de Cerro Viento y ENSA Las Olas o Llano Bonito.

Las actividades antes señaladas, requieren para su debida ejecución de las siguientes acciones:

Ejecución

EL CONTRATISTA deberá lavar el vehículo una vez por semana donde incluirá el exterior de la carrocería tomando en cuenta porta escaleras, cajas laterales, techo, llantas y limpieza interna al vagón, también deberá aspirar el interior de los vehículos siempre y cuando estos se encuentren abiertos.

Estos trabajos deberán realizarse los fines de semana tratando de lograr realizar la mayor cantidad de autos posible por lo cual se permitirá el acceso a las instalaciones de ENSA desde el viernes en horas de la tarde hasta el domingo, tratando de cumplir con los 81 vehículos asignados.

3. INSTALACIONES O CENTROS DE TRABAJO

Los centro de trabajo, objetos de este servicio son los siguientes:

- Instalaciones ENSA de Cerro Viento
- Instalaciones ENSA de Las Olas
- Instalaciones ENSA de Llano Bonito

4. CONTROL DE CALIDAD

Para la realización del servicio en los centros de trabajo **EL CONTRATISTA** deberá realizar los trabajos con la calidad y seguridad, para lo cual brindará:

- Personal encargado de realizar los lavados de forma eficiente y responsable.
- Disponibilidad de todos los recursos necesarios (herramientas e insumos).
- Respuestas inmediatas a problemas que necesiten soluciones urgentes.

5. PERSONAL DE TRABAJO

Cédula: _____

- **EL CONTRATISTA** deberá suministrar todo el personal requerido para este servicio.
- **EL CONTRATISTA** deberá proporcionar a sus trabajadores los uniformes de trabajo apropiado y que los distinga como empresa, así como de todo el equipo de protección personal y de seguridad necesario para cada una de las actividades a desarrollar.
- El personal de **EL CONTRATISTA** debe estar debidamente identificado como empresa que presta el servicio, haciendo uso de su carnét de identificación.
- **EL CONTRATISTA** deberá velar permanentemente por la adecuada presentación de sus trabajadores y por el buen estado de los uniformes.
- **EL CONTRATISTA** deberá supervisar y exigir el uso de los implementos de seguridad necesarios para la ejecución de los trabajos objetos de este contrato.
- **ENSA** se reserva el derecho a rechazar personal de **EL CONTRATISTA**, que considere no confiable para brindar los servicios objeto del presente contrato.

6. Aceptación de Especificaciones Técnicas

EL PROVEEDOR, declara que ha leído una de las Secciones contenidas en VEHÍCULOS PROPIEDAD DE ENSA EN firma el presente documento.	el presente denomina	ado "SERVICIO DE LAVADO DI
En la ciudad de Panamá, a los d	lías del mes de	_de Dos Mil Diecisiete (2017).
POR EL PROVEEDOR,		